LUZ Y FUERZA

ORGANO OFICIAL DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE ROSARIO
PERSONERIA GREMIAL Nº 145

AFILIADO A LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA (Afiliada a la C.G.T.)

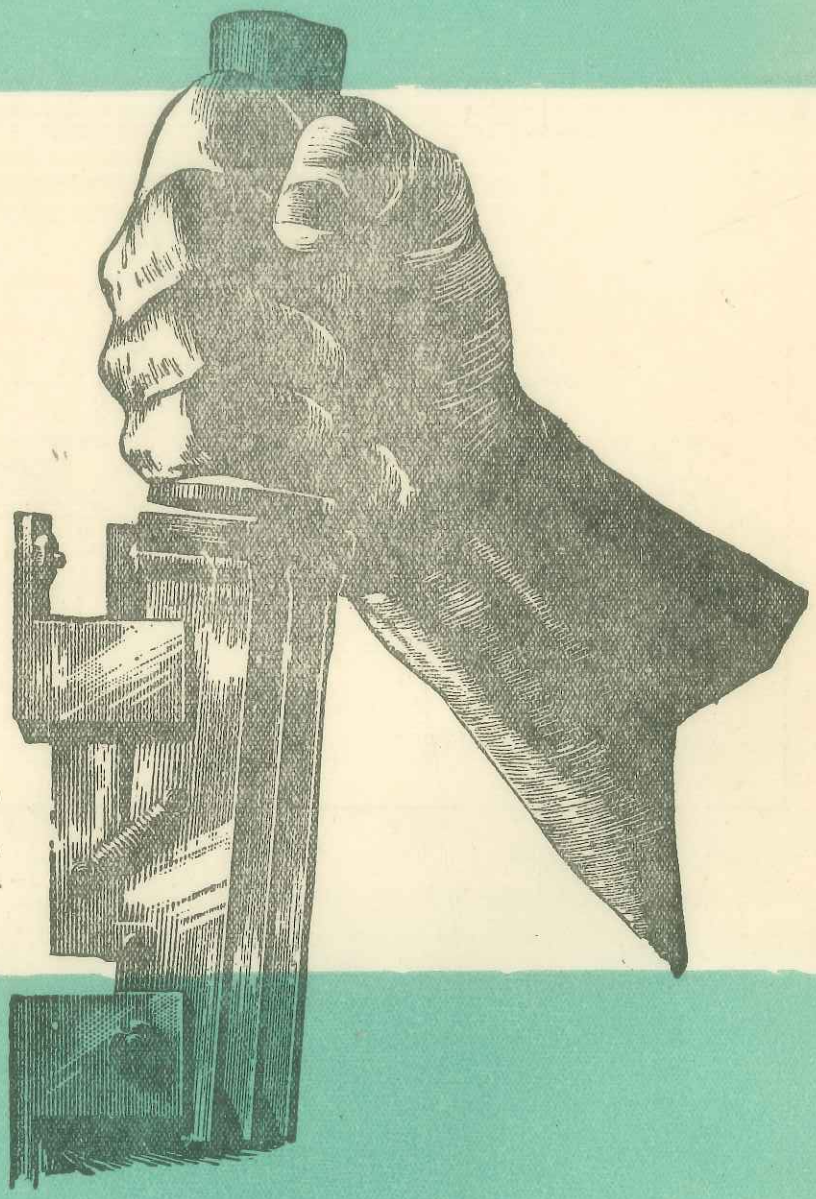

AÑO XI • FEBRERO-MARZO DE 1956 • Nº 29

HEROES DE LA HUMANIDAD SON LOS QUE CREAN, NO LOS QUE DESTRUYEN. HEROES DE LA HUMANIDAD SON LOS QUE UNEN A LOS HOMBRES, NO LOS QUE LOS SEPARAN. HEROES DE LA HUMANIDAD SON LOS QUE LIBERTAN A LOS PUEBLOS, NO LOS QUE LOS OPRIMEN

LUZ Y FUERZA

ORGANO OFICIAL DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE ROSARIO

PERSONERIA GREMIAL Nº 145

AFILIADO A LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA (Afiliada a la C.G.T.)

AÑO XI | FEBRERO-MARZO DE 1956 | Nº 29

Dirección y Administración: Entre Ríos 978/82 | *T. E. 21654*

Bienvenida Agua y Energía Eléctrica

Sumario

- Bienvenida Agua y Energía Eléctrica.
- Culminación de nuestra lucha.
- Texto del Documento Oficial de Traspaso.
- Resoluciones tomadas por la Asamblea del 27/3/56.
- Colecta en favor de la Campaña contra la Parálisis Infantil.
- Anteproyecto, Reglamento y Guía de la Asistencia Sanitaria.
- Cuidado "Señor" pase... Cuidado "Señor" poda...
- Horas Extras.
- Indemnización.
- La justicia Obrera y la justicia Política.
- El Escándalo de las Tarifas Eléctricas.
- Solución Integral.
- Los Dirigentes Sindicales.
- Mandato Post revolucionario.
- Reconsideración de la Clasificación.
- Baños de la Usina Sorrento.
- Compartimos la alegría.
- Entretenimiento.

Decimos bienvenida Agua y Energía Eléctrica, por que con ella llega el premio a los ocho años de lucha en la que estuvo empeñada la Organización. Lucha que hemos puesto de manifiesto en cada momento, hasta lograr que el servico eléctrico de Rosario fuese un patrimonio del Estado. Hoy ya lo es, y de ésto nos alegramos, porque sabemos que quienes tendrán en sus manos el desarrollo de esta actividad, lo harán con dedicación, lo harán con miras al engrandecimiento de nuestro país, de ésto estamos seguros, y así no fuese, tendremos la obligación moral como argentinos y como patriotas de denunciar los errores que atenten contra el progreso de nuestra ciudad.

Nuestra línea de conducta siempre estuvo fijada en la defensa de nuestros intereses y en la defensa de los intereses del pueblo, hoy, igual que ayer estaremos en esa línea de conducta y empezaremos señalando que es necesario que esta repartición del Estado tenga plena autarquía, a los efectos que en forma local tengan solución nuestros problemas y las necesidades del pueblo. Creemos que no es necesario señalar los motivos de esta inquietud nuestra, que la es también del pueblo.

Nuestra lucha fué siempre desinteresada y noble; hoy nos toca otra lucha, también noble, en la que en los ojos asombrados del usuario, demostraremos el fruto de la unión de todos, aunaremos esfuerzos con el fin de que en días no muy lejanos sea el servicio eléctrico de Rosario, un ejemplo de eficiencia y una escuela de técnicos que con su idoneidad sean puntales en el hermoso futuro que se vislumbra para nuestra querida patria.

Culminación de Nuestra Lucha..!

POR LA NACIONALIZACION DE LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE LA CIUDAD DE ROSARIO

El día 14 de marzo, en horas de la tarde, cumplióse en las instalaciones de la Sociedad Eléctrica de nuestra ciudad, ubicada en el bulevar Oroño 1260, la ceremonia del traspaso de bienes de la citada Sociedad al patrimonio de la Municipalidad, quedando los servicios, desde el momento de la cesión, a cargo de la Empresa Nacional de Energía (E.N.D.E.).

LLEGADA DE LOS MINISTROS DE INDUSTRIA Y DE FINANZAS

El acto contó con la asistencia de los ministros de Industrias de la Nación, capitán ingeniero Alvaro C. Alzogaray, y de Finanzas, doctor Julio E. Alizón García; vicealmirante Carlos A. Garzoni; el comisionado municipal, doctor Juan Espiro de Larrechea; el capitán de navío Pedro Favarón, que representó al ministro de Marina; el ministro de Obras Públicas de la provincia, ingeniero Carlos J. Brebbia; el ministro de Hacienda, Economía e Industria de Santa Fe, capitán de corbeta Osvaldo Simón Pitrau, y otras altas autoridades civiles y militares.

Siendo las 19.15 se dió comienzo al acto en una de las salas ubicadas en el primer piso de la administración de la S.E.R. Se hallaban presentes los ministros arriba enunciados, el capitán de navío Pedro Favarón, el interventor federal vicealmirante Garzoni, los ministros ingeniero Brebbia, y capitán de corbeta Pitrau; el secretario de Agricultura, Ganadería e Industrias, señor José Marull; el comisionado municipal, doctor de Larrechea; el secretario de Gobierno, Cultura y Asistencia Social, doctor Eugenio S. Malaponte; el secretario de Hacienda, señor Juan Papis; el secretario de Obras Públicas, ingeniero Carlos Isella; el jefe de policía, capitán de fragata (R.) Luis María Kurtzemann, y otras autoridades estatales. También asistieron en la oportunidad el doctor Horacio A. Pozzo, de la Dirección Nacional de Contralor Energético e interventor y vicepresidente del Consejo Nacional de la Energía; el ingeniero Julio A. Duco, gerente de explotación; los ingenieros Wladimiro Hresciskyn, Gaspar Iss y Germinal M. Iaconis, asesores técnicos de la Empresa de Agua y Energía; los doctores José A. Ochoa, Rodolfo Virasoro y Francisco Ortega, asesores jurídicos del Ministerio de Industrias de la Nación; los señores Alejo G. Camblor y Guillermo S. Sosa; el interventor de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, capitán de fragata Andrés P. Menú Marque, y el interventor en el Sindicato de Agua y Energía Eléctrica de la Capital Federal, capitán E. Ladvocat.

FIRMA DEL ACTA DE TRASPASO

En primer lugar procedióse a la lectura del acta de traspaso, función que estuvo a cargo del doctor Pozzo. Finalizada la lectura del documento rubricaron el mismo el vicealmirante Garzoni y los ministros Alzogaray y Alizón García, a cuyas firmas siguieron, en forma sucesiva, las del ministro Brebbia, del comisionado municipal Dr. de Larrechea; del administrador de Agua y Energía Eléctrica, ingeniero Carlos M. Michaud; del presidente del directorio de la S.E.R., doctor René Brossens, y del titular de la S.E.R. local, ingeniero Abel Belleville.

CONCEPTOS DEL DELEGADO FEDERAL

Finalizada esta primera faz de la ceremonia, los circunstantes se trasladaron a la planta baja del edificio, reuniéndose ante la entrada principal, donde el vicealmirante Garzoni hizo uso de la palabra para referirse a la trascendencia del acto. Manifestó el orador en la oportunidad:

Rosario cumple hoy una nueva etapa en la marcha hacia su promisorio porvenir.

Como consecuencia del vencimiento del contrato-concesión celebrado allá en los comienzos de este siglo con la Sociedad de Electricidad de Rosario, esta ciudad se hace cargo hoy de las instalaciones y servicios que en virtud de tal compromiso le corresponden.

Deseo que mis primeras palabras sean para subrayar que la circunstancia del vencimiento del contrato hace posible que esta ceremonia

y para poner bien de relieve que una vez más, y como siempre, los argentinos cumplimos nuestra palabra, y es por ello que, en virtud de cláusulas mutuamente convenidas, nos hacemos cargo de un importante servicio público. Con esto se termina también la extensión que, con título precario, se ha dado a la concesión, y señalamos que esta circunstancia de precariedad no condiciona una situación favorable para una eficiente prestación de ese servicio y menos aún para la necesaria expansión y desenvolvimiento que el progreso natural, tanto en lo industrial como en lo comercial y lo doméstico, exige esta populosa ciudad. Como consecuencia de lo expuesto, y como una derivación natural del término del referido contrato, es que hoy la municipalidad de Rosario, fruto del gobierno de la Revolución, recupera su libertad de acción para proceder en la forma que mejor consulte los intereses de la ciudad.

Deseamos, señores ministros del Poder Ejecutivo Nacional, expresar nuestro agradecimiento por la cooperación grande que el Gobierno de la Nación ha prestado para resolver este importante problema, cuya trascendencia para el progreso de la ciudad y el bienestar de sus habitantes es fácil apreciar. Esta forma de llevar a cabo las tareas de gobierno pone en evidencia, en forma efectiva e indudable, el afianzamiento del federalismo, cuya necesidad es intensamente sentida en el interior.

Esta cooperación, en sus dos términos de ayuda técnica y financiera, responde a las gestiones realizadas por los gobiernos municipal y provincial para solucionar el problema energético de la ciudad de Rosario, y cabe destacar que esa ayuda de la Nación va sin mengua para los derechos y atribuciones inherentes a la autonomía de la municipalidad, la que conserva todas sus facultades de poder concedente y la plena libertad para resolver oportunamente el régimen y condiciones de explotación.

Todas estas circunstancias poner en evidencia una diferencia de procedimientos con respecto a lo hecho en épocas no muy alejadas en el tiempo que se caracterizó por el avasallamiento e incautación de bienes; bastaría mencionar la forma y explotación del servicio de Obras Sanitarias de esta ciudad de Rosario, cuyo resultado es harto conocido por el pueblo.

Creemos que las autoridades de la Revolución Libertadora, teniendo como punto de mira los intereses supremos de la población de la ciudad, y sin apartarse de normas claras de derechos institucionales que se concretan en el fiel cumplimiento del contrato-concesión y con el consiguiente respeto de los intereses que legítimamente puedan corresponderle, se hace cargo de las instalaciones del servicio eléctrico de Rosario como una consecuencia natural y prevista en aquel compromiso.

Y destaco el pleno respeto de la autonomía municipal, que como norma de gobierno ha sido reiteradamente expuesta por el gobierno provisional de la Nación.

No deseo terminar estas palabras sin referirme a la responsabilidad que corresponde a todos los empleados y obreros que intervienen en el manejo de estas instalaciones. Se que es innecesario requerirles colaboración para asegurar buenos servicios y para que ellos sean un ejemplo de eficiencia y progreso y de austeridad en su manejo. Sabemos del entusiasmo que tienen en este momento para el cumplimiento de la tarea, y también conocemos la capacidad de trabajo, su nivel técnico y sus deseos de ir adelante.

Desde estos momentos empieza para los obreros y empleados de los servicios eléctricos de Rosario una mayor responsabilidad. De hoy en adelante está confiado a ellos un servicio público nuestro argentino y rosarino.

Y, finalmente, no puedo olvidar una palabra de agradecimiento a todos los colaboradores del gobierno, que con tanto tesón y energía han hecho posible este momento.

Completados los conceptos del vicealmirante Garzoni, ocupó su lugar frente al micrófono el ministro de Industrias de la Nación, capitán ingeniero Alzogaray, el que procedió a dar lectura a un mensaje en nombre del presidente de la Nación, cuyo texto transcribimos:

El Excelentísimo Señor Presidente del gobierno provisional me ha encargado representarlo en este acto donde la empresa Agua y Energía, dependiente del Ministerio de Industria se hace cargo, por convenio con la Municipalidad, de la prestación de los servicios eléctricos en la zona de Rosario, en la oportunidad en que la Sociedad de Electricidad de Rosario, que durante muchos años efectuara dichos servicios, termina con la realización de los mismos.

En la realización de la base final de este proceso ha tenido especial intervención el señor Ministro de Finanzas, que se ha interesado en forma muy decidida para que este viejo anhelo de la población de Rosario pudiera verse materializado. Si las condiciones resultan propicias, intentaremos con el ministro de Finanzas y con la intervención fundamental de la Municipalidad y la colaboración de los usuarios, ensayar algún sistema futuro de explotación de estos servicios que tal vez pueda llegar a constituir una solución adecuada para proyectos más ambiciosos en otros lugares del país. Entendiendo que el ministro de Finanzas adelantará próximamente algo a este respecto.

SIGNIFICACION DEL ACTO

El acto que aquí se realiza tiene una significación muy especial y satisface indudablemente un deseo manifestado en repetidas oportunidades por la población de Rosario y su zona de influencia. Pero quisiera precisar en qué consiste realmente esa significación, para evitar malas interpretaciones y que se atribuyan al gobierno propósitos que no ha tenido.

La concesión del servicio eléctrico de Rosario ha vencido hace algunos años. La empresa

que lo estaba prestando ha seguido haciéndolo a título precario hasta tanto se resolviera sobre esa situación. La Municipalidad expresó desde el primer momento su intención de recuperar la concesión que había otorgado y finalmente Agua y Energía interviene, a requerimiento de dicha Municipalidad, para hacerse cargo de la prestación de los servicios. Se trata por lo tanto de un proceso absolutamente normal en el que el poder público recupera una concesión que oportunamente entregara. Es un acto que podríamos llamar de madurez técnica; ingenieros y profesionales argentinos están en condiciones de manejar la usina y los servicios y, no existiendo problemas comerciales, legales o administrativos, el poder público resuelve que en el futuro estos servicios sean prestados en la forma indicada.

PROCESO NORMAL

Deseo destacar muy especialmente que éste no es un acto de nacionalismo inconsciente o que busque una repercusión favorable en la población. Se trata, como he expresado, del término de un proceso normal que consiste simplemente en que el Estado se hace cargo de una concesión vencida porque así conviene a sus intereses y porque no hay ninguna razón, ni técnica ni comercial, que justifique la renovación del contrato.

No le costaría nada al gobierno provisional decir con verdad, y el personal del Sindicato de Luz y Fuerza lo sabe, que el gobierno depuesto no fué capaz de realizar este acto y que las nuevas autoridades lo hacen al poco tiempo de asumir el gobierno. Pero este aspecto de la cuestión no nos interesa y es por ello que no se hace ningún indebido hincapié sobre el mismo; el gobierno provisional procede así porque es lo que mejor conviene a los intereses públicos, y en la satisfacción de los mismos no está dispuesto naturalmente a dejarse desviar por intereses o presiones de ninguna naturaleza.

EL CAPITAL EXTRANJERO

De la justicia y de la conveniencia de este acto es una prueba más la presencia aquí —que agradezco— de altos representantes de los capitales extranjeros que financiaron los servicios eléctricos de Rosario. Con ellos hemos negociado imparcialmente la transferencia de los servicios y estoy seguro de que han sabido comprender los verdaderos propósitos que nos animan. Esta transferencia no es una incautación ni constituye un avance del Estado sobre sus legítimos intereses y mucho menos una política persecutoria hacia el capital extranjero. Por el contrario, creo que hemos llegado a un entendimiento cordial y amistoso que permitirá la futura colaboración de dichos capitales en todos aquellos lugares y actividades que sean de mutuo interés y conveniencia para los mismos y para el interés de los argentinos. Nos aproximamos al momento en que pondremos en marcha vastos planes industriales en el campo del petróleo, de la energía, del gas, del carbón y en general de la industria pesada, y para desarrollarlos esperamos contar con capitales extranjeros, cuya colaboración no tenemos ningún inconveniente en aceptar por cuanto no tenemos tampoco ninguna duda sobre nuestra decisión de no permitir que los mismos puedan significar el más mínimo desmedro hacia la soberanía o hacia los intereses del país.

APELACION AL PUEBLO

Agua y Energía es la empresa del Estado que va a continuar con los servicos. En las próximas semanas será reorganizada y dotada de la autarquía necesaria como para que funcione en las condiciones de la más eficiente de las empresas privadas. La Municipalidad de Rosario y sobre todos los usuarios deben mantener una permanente vigilancia sobre el desempeño de esta empresa. Las empresas del Estado que prestan servicios públicos están, como su objetivo lo indica, al servicio del público y por lo tanto no vamos a admitir de ninguna manera que el personal de la misma se sienta investido de todos los poderes del Estado y la empresa se transforme en un ente con vida propia a cuyo servicio intente colocar a la población que en realidad está destinado a servir.

Demasiado hemos soportado este tipo de desviaciones como para que podamos tolerarlas en el futuro, aunque por otra parte el espíritu que he encontrado en el personal de Agua y Energía hacen que este peligro sea muy remoto. Tengo fundada esperanzas de que la empresa Agua y Energía podrá constituir en poco tiempo un ejemplo de eficiencia y de corrección en la prestación de servicios públicos.

EL PROBLEMA ELECTRICO

La empresa ha iniciado ya las obras de interconexión de la usina de San Nicolás con Rosario. Comenzará de inmediato los estudios para la ampliación de la usina de la S.E.R. Según todas las previsiones, a partir de agosto del corriente año, Rosario tendrá el privilegio, dentro del cuadro general que hemos encontrado en lo que respecta al desarrollo de los recursos energéticos en el país, de ser uno de los pocos lugares del mismo donde el

servicio eléctrico será eficiente y sin limitaciones, en una palabra, a partir de agosto de 1956, Rosario tendrá resuelto por largos años su problema eléctrico.

FEDERALISMO PRACTICO

La usina de Rosario forma parte de una red general que tomando San Nicolás, Rosario, Santa Fe y posiblemente Córdoba, suministrará al litoral y centro del país la energía necesaria para su desarrollo. Toda la costa que se extiende desde Campana hasta prácticamente Santa Fe, constituye la realidad industrial inmediata del país, y si nuestros planes se cumplen, un extraordinario progreso puede esperarse a corto plazo. Antes de tres años terminarán en San Lorenzo los oleoductos del norte y de Mendoza y pasará por las ciudades industriales de la provincia el gasoducto del norte a Buenos Aires. Ya se han anunciado las medidas para rehabilitar los puertos y facilitar la navegación fluvial. Muchos otros actos de la misma naturaleza seguirán a corto plazo. El federalismo y la descentralización industrial no se resuelve con declaraciones y decretos; se realiza prácticamente a través del adecuado manejo de los resortes superiores de la economía y sobre todo de las realidades en materia de petróleo, combustibles, transportes y energía eléctrica. La industrialización del país, además de ser conveniente para su desarrollo y progreso, es hoy imprescindible para salir de esta inicua situación de bajos rendimientos de plena ocupación ficticia y de remuneraciones insuficientes en que nos ha dejado el gobierno depuesto.

LA ADHESION OBRERA

El Sindicato de Luz y Fuerza, que agrupa al personal de los servicios eléctricos de Rosario me ha hecho llegar una nota en la cual expresa su complacencia por el acto que hoy realizamos y compromete la labor firme y eficiente de cada uno de sus integrantes. Agradezco muy sinceramente esta espontánea cortesía hacia el ministerio. Estoy seguro de que en el futuro nuestras relaciones serán muy cordiales. Me ha tocado durante varios años estar siempre en contacto con el personal en algunas grandes empresas y jamás he tenido ningún problema con el mismo, por la simple razón de que tampoco nunca he considerado que la dirección está de un lado y el personal del otro. Dirección y personal debieran considerarse siempre del mismo lado, o sea, colaborando cada uno en su esfera de acción en la obra común. Es muy posible que si yo pretendiera manejar personalmente una caldera o una turbina no tuviera éxito y dañara gravemente las máquinas. De la misma manera, si un ingeniero o un maquinista, sin un entrenamiento especial, quisiera manejar los resortes superiores de la empresa y dictar las normas fundamentales de la administración de la misma, es casi seguro también que provocarían graves daños en todo su funcionamiento. El respeto mutuo, la jerarquía y la contracción de cada uno a su labor específica, constituyen la mejor fórmula para el éxito del conjunto. Deseo dejar expresamente sentado que todos los derechos del personal de la S.E.R. será debidamente respetados por el Estado y que nos mantendremos siempre en contacto con el mismo, a través de sus organizaciones responsables, para resolver con toda equidad y amistosamente los problemas que puedan presentarse.

Espero que el acto que hoy realizamos signifique para Rosario el comienzo de una época de prosperidad y de desarrollo económico, que se manifestará lentamente al principio, porque son pocos los recursos con que contamos, pero que se irá acelerando progresivamente a medida que la firme determinación y la tenaz voluntad que estamos poniendo al servicio de nuestros planes, vayan rindiendo los frutos que descontamos.

CONCEPTOS DE NUESTRO COMPAÑERO SECRETARIO

Señores: por la fuerza propia del espíritu que nos anima, por la voluntad sin retaceos que nos impulsa, por el ideal que es meta de nuestras ambiciones, no podíamos faltar a esta cita de honor de hombres cultos y probos. El Sindicato de Luz y Fuerza de Rosario, por mi intermedio, ha querido estar presente en el acto solemne de la recuperación legítima y honesta de uno de los servicios esenciales de la vida de la ciudad.

Entendemos, y es cosa nuestra decirlo, que en la decisión tomada no han existido factores extraños a la conducta de los caballeros y a las virtudes propias de la nacionalidad. Celosos defensores de los derechos, creemos necesario afirmar que en el libre juego de los intereses de la República se ha cumplimentado el axioma ineludible de los hombres públicos: el deber. En este acto queremos ocupar solamente el lugar que nos corresponde: el de los trabajadores, y en este lugar afirmar sin retaceos nuestra inconmovible virtud de luchadores gremiales: la lealtad propia de nuestra clase. En ella va implícito el reconocimiento de nuestras obligaciones y la defensa impostergable de nuestras conquistas, plenamente aseguradas

COLECTA EN FAVOR DE LA CAMPAÑA CONTRA LA PARALISIS INFANTIL

Ante la sugerencia que algunos compañeros hicieron llegar a la C. D. a los efectos que en nuestro gremio se realizara una colecta para colaborar en la campaña contra la Parálisis Infantil, ésta, haciéndose eco de tal inquietud, invitó a varios compañeros de distintas secciones para integrar la comisión que se hiciera cargo de esta colecta y también para realizar los trámites necesarios para la adquisición de un pulmotor.

Esta comisión, que se integró de la siguiente manera: Secretario, Carlos Gutiérrez; Tesorero, Hugo M. Giaquinta; Secretaria de Actas, Lida Morbelli; Vocales: Rosario Lalima, Enrique Pasquttini, Ofelia L. de Gutiérrez, Miguel Martín Flores, Roberto Quinteros, Rubén Andrés, Héctor Salud, Francisco Caporalini, Rosa L. de Marquinez, Ricardo Barese, Hugo Pecchenino y Enrique Martín, seguirá actuando hasta que sean entregados a las autoridades competentes el resultado de la colecta y la suma de dinero para la adquisición del pulmotor.

A continuación damos a conocer el informe de esta comisión, que fuera considerado por la asamblea del 27 de marzo de 1956.

Rosario, 27 de Marzo de 1956.

Al compañero Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza

Don Rosario Lazzara

Presente

En cumplimiento de la misión que le fuera encomendada oportunamente por la Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza, con el fin de hacer llegar el aporte de nuestro gremio en la campaña de ayuda contra la Parálisis Infantil, esta Sub-Comisión tiene el agrado de elevar un informe sintético de las actividades desarrolladas hasta la fecha.

1º **Resultado de la colecta pro-compra de medicamentos:**

Nuestro gremio ha sabido hacerse presente una vez más con su probado espíritu de solidaridad y colaboración, habiendo superado el éxito de la colecta las más optimistas previsiones, ya que la suma reunida alcanza a un total aproximado de $ 14.000.—

Con respecto al destino de estos fondos, hemos realizado consultas ante los organismos competentes de Rosario y Buenos Aires, y de acuerdo a lo aconsejado por los mismos, proponemos que dicho importe sea invertido en la adquisición de una partida de medicamentos u otros elementos de aplicación en la lucha contra la Parálisis Infantil, de acuerdo a una lista que oportunamente nos hará conocer el señor Director de Sanidad de la 2ª Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, con las necesidades más urgentes de los institutos locales que tienen a su cargo la atención y readaptación de los enfermos poliomielíticos, o sea el Hospital de Niños y el Hospital Provincial.

2º **Adquisición de un pulmotor:**

En lo que se refiere a este aspecto de nuestras gestiones, una representación de esta Sub-Comisión entrevistó a autoridades del Ministerio de Salud Pública de la Nación en esta ciudad y en Buenos Aires, como también al Director de Sanidad de la Provincia, coincidiendo dichos funcionarios en que el problema que se presenta en estos momentos en el actual brote poliomielítico, no estriba en la provisión de pulmotores, por contar ya con cantidades suficientes de dichos aparatos para combatir el mal en su faz aguda, sino más bien que la ayuda debe ir dirigida a la recuperación y readaptación de los enfermos, para lo cual es necesario contar con otros elementos, considerando más práctico que la cooperación se haga llegar

en efectivo, para darle un destino más racional.

No obstante, y si el gremio se decidiera por la adquisición de un pulmotor, esta Sub-Comisión se permite sugerir la conveniencia de que el Sindicato de Luz y Fuerza ponga a disposición de la Dirección de Sanidad de la Provincia el importe equivalente a uno de dichos aparatos, el que deberá quedar preferentemente instalado en alguna de las instituciones sanitarias locales. Esta gestión es conveniente realizarla por intermedio de las autoridades competentes, pues de lo contrario las tramitaciones serían sumamente largas y el costo del pulmotor muy elevado.

☆

Ante-Proyecto Reglamento y Guía de la Asistencia Sanitaria

CUMPLIENDO CON UNA ASPIRACION DEL GREMIO Y POR RESOLUCION DEL MISMO, la C. D. presentó a la S.E.R. un Ante-Proyecto de Reglamento y Guía de la Asistencia Sanitaria, a los efectos que ella lo estudie y luego entrar a considerarlo con la organización sindical.

Antes de presentar el mencionado ante-proyecto, se conversó en varias oportunidades con la superioridad de la empresa, demostrando en dichas conversaciones que era necesario actualizar el Reglamento de la A. S., en esto último la empresa estuvo de acuerdo con nuestro pensamiento. Tan es así, que se nos pidió presentáramos por escrito nuestras aspiraciones, para considerarlas luego entre las partes. De allí surgió nuestro ante-proyecto, pero grande fué nuestra sorpresa, cuando al presentarlo a la S.E.R., tal cual habíamos convenido verbalmente, nos contestó de esta manera:

Rosario, 3 de diciembre de 1955.

Sindicato de Luz y Fuerza
Entre Ríos Nº 978/82
Rosario

Muy señores nuestros:

Nos referimos a su atenta carta fecha 9 de setiembre ppdo., con la que nos remiten el ante-proyecto del "Reglamento y Guía" que ese Sindicato auspica para nuestros servicios de Asistencia Sanitaria.

A ese respecto debemos expresar que, como por dicho ante-proyecto ese Sindicato pretende intervenir en el control de los servicios que prestamos por nuestra exclusiva cuenta y, además, encarecer su prestación con el otorgamiento de diversas liberalidades adicionales al ya bien amplio y adecuado régimen vigente, lamentamos mucho no ver la posibilidad de considerar la propuesta que nos ocupa.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Sociedad de Electricidad de Rosario

V. M. ROSELLO — A. GALLEGO

No nos extraña este procedimiento del Señor Gerente, ya que para todos los problema del gremio procede en la misma forma, solo le interesan las fabulosas ganancias de la S.E.R., su preocupación solamente es esa, nada le interesa la salud de sus trabajadores y familiares; para él ésto no tiene ninguna importancia. No obstante la negativa patronal, de mejorar la reglamentación mencionada, hemos de insistir hasta que se haga justicia.

AL GREMIO

Ponemos en conocimiento del gremio que, la Casa SIAM S.R.L. no cobra el impuesto a la venta, a todos aquellos afiliados de Organizaciones con Personería Gremial. Para ello nuestro Sindicato ha realizado los trámites necesarios, a los efectos que nuestros afiliados puedan gozar de ese descuento.

CUIDADO "SEÑOR" PASE.....
CUIDADO "SEÑOR" PODA.....

Decimos en otro lugar de esta revista, que la colecta que se hiciera en nuestro gremio para colaborar en la campaña contra la parálisis infantil, se realizó por iniciativa de muchos trabajadores que sintieron el deseo de aportar con su "granito de arena" para contrarrestar el mal que aqueja a toda la población.

Si bien nuestra Organización está en condiciones de hacer ella misma el aporte, sin recurrir al gremio, —lo ha demostrado ya que donará el equivalente a un pulmotor—, quiso dar la oportunidad al mismo que demostrara su espíritu de confraternidad humana que siente el trabajador para con sus semejantes, oportunidad que se libró a todos, sin hacer distingos si era o no afiliado al Sindicato.

Pero no lo entendieron así, quienes llevan dentro la reacción propia de sus procedimientos, demostrando a la vez su falta de conciencia social.

Los "señores" jefe y sub-jefe de la oficina de Contaduría, que llevan dentro de sí el sello de la S.E.R., se han negado a responder con su aporte a tan humana campaña. Si ésto lo hacemos notar, es porque el "señor" jefe de la oficina de Contaduría se negó rotundamente a aportar, haciendo manifestaciones impropias. Pero cuando un jefe superior, delante de él, sin ningún retaceo y felicitando la iniciativa aportó su contribución, el "señor" jefe de Contaduría dijo "entonces yo también pongo", demostrando así este "señor" jefe su espíritu de sirviente.

Hace pocos días un compañero lo consultó por razones propias de sus tareas, y este "señor", que todavía está afectado por la nacionalización de la S.E.R., contestó: "los que mandan son estos cosos del Ende"...

Cuidado "señor" Pase..., conocemos mucho de su oposición a la nacionalización de esa empresa, no vaya a ser que le den el ídem.

Cuidado "señor" Poda..., que usted se ha contagiado mucho del espíritu reaccionario de su superior.

Cuidado señores autoridades de Agua y Energía, hay elementos que tiran "piedritas" en el camino para entorpecer la buena marcha de esa empresa.

NOTA: De esta crítica contra los elementos reaccionarios, que se opusieron a la colecta, no se escapa un "señor" jefe ingeniero" de la Compañía de Gas.

HORAS EXTRAS

Es hora ya que meditemos un poco acerca de las horas extras. En estas Empresas pareciera que no es posible realizar las tareas, si no es fuera del horario normal en que deben realizarse.

Ya dijimos una vez, y así lo resolvió una Asamblea General del gremio, que no deben trabajarse más de 120 horas extras en el año, trabajar más horas extras que la estipuladas en la ley, es atentar contra la salud de los trabajadores. Por lo tanto, si las Empresas siguen con el criterio de realizar las tareas en horas extraordinarias, los compañeros deben cumplir con la resolución del gremio que es cumplir con la ley, y si las tareas a realizar en esas horas no tienen ninguna relación con el servicio de emergencia, deben negarse a trabajar más horas extras que las indicadas por la ley.

Recuerde que la Biblioteca es específicamente nuestra y por lo tanto nosotros debemos cuidarla y tratar de darle la importancia qeu realmente merece.

Indemnización...!

Ante las palabras vertidas por el señor Ministro de Industria de la Nación y los rumores que circulan, con respecto a la posibilidad que la S.E.R. pase a depender a una repartición del Estado, hemos cumplido con una resolución de nuestra Asamblea General y de un Congreso Extraordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, enviando nota al señor MINISTRO DE INDUSTRIA DE LA NACION, al señor INTERVENTOR FEDERAL DE LA PCIA. DE SANTA FE y al señor INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROSARIO, con el siguiente tenor:

Rosario, 4 de febrero de 1956.

Al Señor

Comisionado Municipal de Rosario

Dr. ESPIRO DE LARRECHEA

S/D.

De nuestra mayor consideración:

ALBERTO MAESTRO PIETRO, RICARDO BOGLIOLI y LUIS J. SEGALERBA, representantes legales del "SINDICATO DE LUZ Y FUERZA", asociación profesional de trabajadores con personalidad gremial, a la sazón con domicilio real y legal sito en ésta ciudad, calle Entre Ríos Nº 978/82, al señor Comisionado Municipal de Rosario, Dr. JUAN ESPIRO DE LARRECHEA, como mejor procede, respetuosamente exponemos:

Como es de pública notoriedad, circulan versiones insistentes en nuestra ciudad, en el sentido de que la Municipalidad local en su carácter de poder concedente, estaría gestionando la recepción del servicio eléctrico que actualmente presta la Sociedad de Electricidad de Rosario, posible suceso que nos obliga a llevar al conocimiento de la autoridad competente, las inquietudes que embargan al organismo gremial que representamos acerca del susodicho planteamiento. De ésta suerte, nos permitimos formular las consideraciones que siguen:

1º — El personal que presta servicio bajo la dependencia de la concesionaria o permisionaria del servicio, hállase jurídicamente ligada a aquella por contrataciones de empleo privado que le garanten la estabilidad en el cargo, con la concomitante de que en el hipotético caso de que la empleadora resolviera la rescisión arbitraria del contrato laboral de cualesquiera de sus subordinados, el damnificado hácese acreedor de las indemnizaciones previstas al efecto por la Ley de la Nación Nº 11.729, dando su carácter de destinataria de la norma legislativa.

2º — Es obvio y redundante poner de resalto que de materializarse la recuperación del servicio público, automáticamente queda extinguida la contratación de empleo privado que vincula al personal con la empresa el que a posteriori continuaría militando bajo una relación de FUNCION PUBLICA, regida ya no por el Derecho de Trabajo, sino por el Derecho Administrativo. Del indubitable aserto que acotamos, se desprende indudablemente y sin hesitación posible, que el trabajador militante perdería "ipso facto" y "ipso jure", los derechos subjetivos que le amparan, hecho que daría nacimiento a la vida a las erogaciones indemnizatorias previstas por la ley substantiva de la materia, precedentemente individualizada.

3º — Las razones jurídicas escuetamente esbozadas en los apartados antecedentes, nos obligan a poner de resalto que en el evento de operarse la recuperación del servicio por los Poderes Públicos competentes, la integralidad del personal dependiente se considerará en situación de despido, exigiendo los pagos resarcitorios que correspondan, a cargo de la permisinaria, entidad ésta que en previsión de tal contingencia, ha constituído un fondo real de reservas bajo el rótulo de "FONDO LEYES 11.729 y 13.077", dotación que según constancias contables totaliza al día 31/10/55, la suma de m$n. 6.412.634.—, y que en último análisis ha solventado el pueblo de la Ciudad de Rosario.

4º — En virtud de las motivaciones apuntadas, es que nos vemos en la imperiosa necesidad de dirigirnos al Señor Comisionado, a fin de poner en su conocimiento de que en

el caso de que se concretara el loable propósito de recuperación estatal del servicio, el Sindicato agotará los recursos a fin de que la obligada cumplimente las previsiones de la ley de la materia, en salvaguardia de derechos legítimamente adquiridos al amparo de la norma. DESDE YA DESCUENTA LA COLABORACION DE V. E.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterar al Señor Comisionado las seguridades de nuestros mejores sentimientos.

Por el SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE ROSARIO

ALBERTO MAESTRO PIETRO
RICARDO BOGLIOLI
LUIS J. SEGALERBA

LA JUSTICIA OBRERA Y LA JUSTICIA POLITICA

Hace tiempo en todos los diarios del país se publicó un fallo de la anterior Suprema Corte en la cual se castigaba a un obrero argentino por haber robado un kilo de carne de un frigorífico.

No vamos a entrar a discutir la probación del hecho, porque no nos interesa para nuestro cometido, sino a relacionarlo con hechos recientes que todos conocemos en los cuales se hallan involucrados dirigentes políticos y funcionarios del gobierno.

Asegurando con su proceder los cargos que se les formulan, los señores políticos y funcionarios evaden el peso de la justicia con un recurso jurídico que los salva del pago de su delincuencia: nos referimos al derecho de asilo.

Estos delincuentes políticos no solo se salvan con ese procedimento de la cárcel sino que aseguran también sus fortunas, productos del robo que en todos los casos, no pueden ser probados merced a sus bien planeados asaltos a las arcas públicas, resguardados por su intocable posición de funcionarios.

¿Pero es que el robo por haber cambiado de mano no es robo? ¿Es que acaso los ladrones políticos señalados por la opinión pública pueden quedar fuera de la acción de la justicia? ¿Es por lo tanto admitido que el fuero político está sobre la Ley? ¿Es que la Ley hecha por los políticos no es para cumplimentarla con prioridad por sus propios gestores?

Nosotros creemos que el derecho de asilo solo puede ser usado por aquellos que queriendo expresar sus ideas libérrimas son perseguidos para exterminarlos y silenciarlos. Otro uso signfica y se presta para cobijarse en la soberanía extraña, otorgándole a ésta el lastre de las impudicias.

La política es una profesión liberal y honesta, y los malos políticos son ciudadanos que han hecho de esa profesión el medio de la esquilmación de sus conciudadanos y por ende sujetos al peso de la Ley que nos rige a todos.

Convengamos entonces de que aquel obrero que tiene sobre su nombre y sus espaldas, el juico de una Suprema Corte viciada, obtiene el derecho mediato de la revisión de su proceso presuntivamente fraudulento, porque sus jueces no tuvieron el honor de poder serlos. Que así se haga y se ha de hacer justicia.

El Escándalo de las Tarifas Eléctricas

En nuestro número anterior prometimos hacer conocer, por medio de la revista, el estudio realizado por el Sindicato con respecto al escándalo de las tarifas.

El Gremio todo conoce ya las conclusiones de referencia por cuanto se le ha entregado el folleto completo de las mismas. No obstante creemos conveniente transcribir algunas de sus partes, que resumen nuestro pensamiento definido. Ellas son:

POSICION DEL SINDICATO ANTE LOS AUMENTOS TARIFARIOS

Desde que comenzó la S.E.R. sus maniobras en procura de los aumentos de tarifas, posterior a la rebaja del 40 por ciento, nuestra organización inició una campaña de esclarecimiento tendiente a crear en el pueblo todo una opinión que forzara a las autoridades estatales comprendidas en el problema, a legislar con sentido ecuánime y justiciero.

Muchos han sido nuestros comunicados, muchos nuestros desvelos en procura de esa justicia que daría la ecuanimidad solicitada.

Queda dicho entonces y probado que nuestra acción ha sido la de preveer al pueblo contra los aumentos desmedidos de tarifas, sospechando que llegaríamos al estado actual de las mismas, sosteniendo que es una carga totalmente injusta, carga que reduce el bienestar hogareño pues prohibe radicalmente el uso de los adelantos técnicos del confort de la familia.

AUMENTOS DE TARIFAS

Al decir ecuanimidad hemos dicho y afirmado que esos aumentos debieron ser estudiados técnica, económica y progresistamente.

Hemos de probar que esto no se ha hecho, por el contrario han sido concedidos discrecionalmente, auspiciados y concretados en todas sus formas directamente bajo la dirección solapada de S.E.R. con la concomitancia de los poderes públicos que de una u otra manera tuvieron ingerencia en ellos.

Opiniones interesadas han castigado nuestra posición al decir que nos oponemos a los aumentos tarifarios y con ello la solución del problema que afecta a la ciudad.

Esto escapa a la verdad, pues nuestra posición es que si correspondió aumento debió otorgarse, pero no en la forma realizada, que probaremos, ha sido uno de los robos más escandalosos que se le ha efectuado al pueblo, comercio e industria de Rosario. En esta acción dolosa también está complicado el Sr. Gerente de la S.E.R. y Directores de la C.A.D.E. que con sus acciones han demostrado su antipatriotismo y antagonismo a la economía de nuestra ciudad.

INTERVENCION DE NUESTRO SINDICATO EN LOS AUMENTOS CONCEDIDOS

Comenzaremos por decir que en la Intendencia Lo Valvo, la S.E.R. consiguió que su concesión vencida fuera prorrogada precariamente, estado jurídico improcedente, ilegal e inconstitucional que se desprende analizando solamente el contrato de concesión de 1902.

En ese entonces afirmamos que la S.E.R. debía pasar al Estado bajo la dependencia de Agua y Energía (E.N.D.E.) por entender que la Municipalidad de Rosario no estaba en condiciones de prestar con eficiencia el servicio. Debemos aclarar que si ésta no es la solución deseada debió buscarse la adecuada, pero en definitiva la que contemplara la recuperación de un servicio esencial que debe ser nuestro porque estamos ya en condiciones de hacerlo.

En 1949 la Presidencia de la Nación conoció nuestra posición en ese sentido. El resultado: negativo y hasta peligroso.

En 1953 cuando la sanción de la Ordenanza Nº 3.036 dijimos y probamos que no estábamos de acuerdo con los aumentos concedidos. Agotamos todos los recursos a nuestro alcance en busca de conmover el espíritu de injusticia y solo conseguimos la amenaza de llevarnos a Control de Estado. De esto no se podrá olvidar el Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante.

En 1955 cuando el aumento de los m$n. 0.06 otorgados por la Intervención Anzorena-Galimberti volvimos a hacer sentir nuestras inquietudes. El resultado: que de un plumazo en vez de otorgarle m$n. 0.05 como solicitaba la S.E.R., le dieron m$n. 0.06.

Quienes lean estas líneas deben entender entonces que esta lucha sorda y sin cuartel ha sido permanente. Los trabajadores de Luz y Fuerza siempre hemos estado dispuestos a la lucha, pero a la lucha franca, leal y honesta

pero no a este desenfreno de la más cruenta inmoralidad.

Nuestro afán era salvar a Rosario de otro flagelo y lamentablemente no lo conseguimos.

PERJUICIO DE ESTOS AUMENTOS A LA ECONOMIA DE LOS TRABAJADORES, DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

1. — A los trabajadores. — La tarifa conjunta otorgada por la Ordenanza Nº 3.036 e Intervención Anzorena-Galimberti, significó la prohibición de usar los más adelantados artefactos eléctricos: cocina, heladera, calefón, estufa, etc., pues lo que antes les costaba un peso, hoy les cuesta tres. Veamos: si antes gastaban 200 KWH. a un precio de m$n. 0.21 los primeros 50 KWH. (base) y m$n. 0.12 el resto por KWH. y le significaban un gasto total de m$n. 28.50, hoy tomando la misma cantidad de KWH. a m$n. 0.42 por KWH. les significa m$n. 84.00. A estoy hay que agregarle los aumentos que sufrieron los comerciantes e industriales que como es lógico, los hacen incidir sobre el costo de sus mercaderías. Digamos en este sentido, que estos absorbieron más de m$n 3.000.000.— de aumentos y que los paga el pueblo. Como hay 120.000 clientes suponemos que cada uno de ellos paga sin usar m$n. 25,00 más indirectamente, todo ello mensualmente. Como dato ilustrativo hemos de decir que a cada uno de los trabajadores de nuestro gremio ha significado una disminución de sus sueldos estimada en un 5 por ciento.

2. — A los comerciantes e industriales — El margen matemáticamente analizado que realiza el comerciante y el industrial no lo conmueve ni el aumento de tarifas ni ningún otro. Como decimos anteriormente, esos tres millones de pesos mensuales que sufrieron y absorbieron, fueron descargados automáticamente en el costo de las mercaderías puestas a la venta. Quiere decir entonces que el pueblo —y siempre el pueblo— pagó a la S.E.R. todas las diferencias de tarifas aumentadas.

¿Cuál es entonces el perjuicio para estos? La merma de las ventas que quiera creerse o no se produce porque el cliente se retiene en las compras al notar el primer aumento y el industrial la posibilidad de no poder competir por mayor costo de su producto manufacturado.

Hecho este breve prólogo, que no significa todo lo que puede decirse, entraremos al análisis técnico de la Ordenanza Nº 3.036 que fué el comienzo de esta carrera deshonesta por *conseguir y otorgar* los aumentos de tarifas eléctricas. Este análisis fué realizado en Octubre de 1953.

POSICION DEL SINDICATO ANTE LOS GOBIERNOS

Desde el comienzo de la acción de nuestra organización en procura de la JUSTICIA de las autoridades estatales en la otorgación de los aumentos tarifarios, sólo hemos encontrado una firme oposición a nuestros desvelos, oposición sistemática e inconcebible desde todo punto de vista.

Todos los poderes públicos hicieron de por sí lo indecible por contrarrestar nuestros impulsos y por no hacer posible nuestra intervención en el problema.

Es evidente, porque así se nos lo ha demostrado, que hubo lucha permanente entre los poderes concedentes, tal el ejemplo de un núcleo de funcionarios jóvenes de Agua y Energía y el de los diputados cegetistas de la Cámara de Diputados de la Provincia. Con respecto a éstos últimos fueron acallados sorpresivamente sin tener noticias de cuáles fueron los motivos para que ello sucediera.

El silencio "mandado" no resta responsabilidad a quienes lo acataron, esto es innegable, nosotros mientras tanto no hicimos otra cosa que esperar con paciencia y con prudencia, con el ojo avizor a fin de poder, en el momento oportuno, hacer oír nuestra voz de protesta por tal deleznable acción de todas las autoridades de los gobiernos actuantes.

Actualmente también hemos actuado, sin encontrar el eco que esperábamos, razón por la cual y para deslindar responsabilidades decidimos hacer conocer al pueblo por intermedio de la prensa nuestra posición y nuestra opinión, para que él, de una vez por todas, haga oír su voz junto a la nuestra.

NUESTRA POSICION EN EL FUTURO

Creemos que al hacer conocer al pueblo, al comercio y a la industria nuestras conclusiones, nuestra misión ha terminado. Es ahora el gobierno quien debe hablar y hacer, porque de otra manera no se podrán poner las cosas en su lugar.

Creemos que éste es el broche de oro de nuestra obra y de nuestra lucha. AHORA NADIE PODRA NEGAR NO CONOCER EL PROBLEMA Y SUS RESULTANTES Y NO PODRA ESCAPAR A LA CENSURA PUBLICA. Ha llegado el momento de que todos los sectores expongan sus puntos de vista y concreten de tal forma una justa y razonable solución al problema eléctrico que agobia a nuestra ya castigada ciudad.

Cuando el momento oportuno llegue y el pueblo y sus autoridades lo soliciten, estaremos de nuevo en la brecha poniendo, como siempre, la más alta colaboración honesta y desinteresada.

LA S.E.R. Y SU FUTURO

La prestataria del servicio —Sociedad de Electricidad de Rosario— como apéndice de un imperialismo crónico como es la S.O.F.I.N.A., no ha hecho otra cosa que explotar económicamente a la segunda ciudad del país.

Sus maniobras desleales, sabotaje científico de sus plantas generadoras y abandono de esas plantas, supuesto tope de producción, cortes famosos que llevaron desazón y descalabro a la industria y a los obreros rosarinos, explotación al máximo de la deshonestidad de sus gobiernos en provecho propio, etc., han incidido para que las grandes fuentes de trabajo que optaban por radicarse en nuestra ciudad o en sus cercanías, emigraran a otros lares donde no existieran estos problemas eléctricos.

Esta política hacia el pueblo, es la misma empleada para con sus trabajadores. Es que quienes dirigen a la S.E.R. —casi todos argentinos— han olvidado su tierra por miles de monedas que ensucian y corrompen.

CONSIDERACION FINAL

Del análisis general del estudio económico se desprende como resultante final que la S. E. R. obtiene actualmente —año 1956— una ganancia excesiva, insultante, astronómica, calculada de m$n. 50.000.000 anuales. Esta cifra astronómica, como se ha dicho, no les basta para saciar su sed de dinero ni para otorgar a la segunda ciudad de la República un servicio acorde con sus necesidades más indispensables.

El pueblo y el gobierno deben poner punto final a este robo escandaloso e inícuo con que se explota a la clase trabajadora, al comercio y a la industria.

Esta es nuestra palabra y esta nuestra posición de siempre. EL PUEBLO Y SUS REPRESENTANTES TIENEN AHORA LA SUYA.

SOLUCION INTEGRAL

Para los Compañeros de la ex C. L. E. A. R

A raíz de la unificación del servicio eléctrico de nuestra ciudad, los compañeros de la ex C.L.E.A.R., afiliados a nuestra Organización, debieron engrosar al número de trabajadores de Agua y Energía Eléctrica de la divisional Rosario.

Puesta esta situación en conocimiento de nuestro Sindicato, por parte de las autoridades de Agua y Energía, la C. D. se abocó al estudio de cómo debían ingresar a la empresa, con respecto a la ubicación y escalafonamiento.

Dado lo complejo del problema, la C. D. resolvió llevarlo a la asamblea general para que ésta lo resolviera en definitiva. El gremio, reunido en asamblea general, con el espíritu de solidaridad que lo caracteriza, resolvió:

Que los compañeros administrativos ingresaran cada uno en su categoría, es decir, engrosar las categorías existentes, siendo los más nuevos en las mismas. Y en lo que respecta a los compañeros de Redes, todos de categoría "F", en su mayoría eran eventuales, desempeñarán el puesto de Ayudantes de Redes, a excepción de un compañero que con la categoría de Oficial Especializado, ocupará el cargo de Oficial de una cuadrilla de red aérea. Dos compañeros con especialidad se les ubicará en el Taller Mecánico y Protección Redes y otros dos compañeros que se desempeñaban como Serenos, desempeñarán tareas en la Playa de Almacenes Generales. Todos estos compañeros mantendrán los sueldos y categorías en que revistaran en la ex C.L.E.A.R.

Los Dirigentes Sindicales

El dirigente sindical en sus primeras manifestaciones era el obrero decidido con características innatas de rebeldía contra el latrocinio. Era el portavoz ante el patrón para el resarcimiento lógico de mejoras ganadas en el yunque. Para ello no le era necesario poseer la influencia del Estado, ni la confianza de la policía, ni la seguridad económica de su familia. Tampoco usufructuaba a su sindicato con el resarcimiento de apetitosos sueldos al margen de su trabajo. Sus horas de descanso las brindaba por completo en beneficio de sus compañeros y en clocausto de su ideal.

En la inmensa mayoría de los casos todo había cambiado. Todo aquello que era espíritu había pasado a ser materialismo, propia imagen del capitalismo organizado.

No queremos dirigentes burgueses, no queremos dirigentes provistos de autos y de sueldos que sólo han servido para entronizarlos en busca de la conservación de esos intereses que no son propios, pero si suficientemente fuertes para corromperlos y llevarlos por el camino abstracto y pernicioso de la ambición.

No queremos dirigentes políticos. Una de las dos cosas: o se es político o se es dirigente sindical, sin que ello signifique el cercenamiento de una libertad que emana en forma directa del espíritu sindical.

No queremos el entrometimiento de los partidos políticos en cuanto a lo que se refiere a los ofrecimientos a las organizaciones gremiales de puestos electivos. Bastará que esos partidos políticos busquen a sus hombres y los desplacen del terreno sindical.

Que cada trabajador se convenza y exija a sus dirigentes el verdadero sacrificio del sindicato: TRABAJAR, para su sustento y para complacer su ideal. Que nadie se llame a engaños; el sindicato no es una obligación, es una ilusión que presupone el mejoramiento legítimo de una clase.

Ha llegado el momento pues que nosotros los trabajadores libertemos para siempre nuestras pasiones personales que no cumplimentan el esfuerzo común de las organizaciones proletarias.

Unidos, sin políticos, sin credos, sin ambiciones con una sola meta: EL BIENESTAR DE LA CLASE TRABAJADORA.

Los dirigentes sindicales deben entender que su misión es defender y acrecentar el bienestar de sus camaradas y no la de amparar a regímenes políticos que nunca han otorgado nada sin antes cercenar nuestras filas y agobiar nuestros impulsos. El sindicato debe ser el privilegio de todos y no de unos pocos, porque de resultar así, nos transformaremos en la majada ignorante y cobarte usada para usufructuar aspiraciones desmedidas e injuriosas de minorías fraudulentas e infectadas.

Queremos dirigentes leales a la Patria y no a sus gobiernos.

Deseamos dirigentes sindicales honestos en su cometido y en sus acciones privadas, porque lo primero es la resultante de sus convicciones y lo segundo, el índice permanente de su moral que en todos los casos es el respaldo omnímodo de una efectiva hombría de bien.

Los hombres de trabajo debemos luchar por el cumplimiento estricto de estos preceptos con la seguridad de que con ello afianzaremos nuestra redención y cristalizaremos a corto plazo el bienestar de nuestra clase.

El carnet sindical es un documento valioso. No olvide que por resolución de Asamblea no se atenderá ningún trámite si no lo posee y presenta.

Mandato Post Revolucionario

El panorama obrero rosarino está soliviantado, estado que ha sido provocado de ex-profeso por factores ajenos a él.

Tendencias pre y post revolucionarias pretenden absorber la dirección de la masa obrera o mejor dicho de sus sindicatos.

Todas estas fuerzas o factores reunidos, dijeron antes de la Revolución del 16 de septiembre, que los gremios eran dirigidos y controlados políticamente. Esto es una verdad absoluta. Por ello se criticó a los mismos obreros, con los epítetos más gruesos, y agregaban después de la Revolución, que nunca más volverían al cauce político.

Si 1943 marcó en este sentido una etapa de oprobio sindical, 1956 está tratando de prolongarla.

Las fracciones políticas señalan a la vista y prueban, la opinión precedente. Unos con otros, salvo honrosas excepciones, tratan por todos los medios de absorber la dirección de las organizaciones obreras. Actúan unilateralmente, resquebrajando la unidad en función de la C. G. T. y traicionando el mandato revolucionario.

¿Será que las ambiciones dominan por completo el panorama nacional? DESEAMOS PENSAR QUE NO.

El país está necesitando de un haz armónico que lo encamine a una estrella: LA UNIDAD INTEGRAL ARGENTINA para ser realidad la democracia, la libertad y el bienestar. Y ESTO NO PUEDE SER INMEDIATO, SINO MEDIATO.

Hasta ayer hemos hecho alarde de buscar esa unidad de la clase obrera.

¡¡En todos lados!!... Pero vemos desgraciadamente que los partidos o fracciones actuantes claman pero no se corrigen. Cada uno de los grupos quiere hurtar —entre sí— la dirección de los sindicatos. El resultado es, a corto plazo, previsible. La C.G.T. caerá en manos sucias y los obreros rosarinos navegaremos en la anarquía.

Esta Revolución no puede ni debe ser una revolución materialista. Esta revolución debe ser espiritualista.

Esta revolución no es de nadie, pero sí de todos aquellos que están dispuestos a posponer sus ambiciones personales por una ambición colectiva.

Esta revolución está hecha para los que quieren dar todo, sin recibir nada.

Esta revolución no está hecha para los arribistas ni para los aprovechados.

Está hecha para la colectividad toda, sin banderías políticas democráticas y sin credos impuestos.

Es la lucha del bien contra el mal, del bueno contra el malo. Entiéndase esto así: democracia contra totalitarismo, libertad contra el sojuzgamiento.

Es necesario amoldarse a la realidad, que es la de demostrar **ahora** lo que se pensó y se dijo **antes:** SINDICALISMO SIN POLITICA.

En la democracia se lucha por las ideas, pero en esta democracia —que ya existe— las ideas son superadas por la única unidad conceptual: la homogeneidad argentina hacia la verdadera restauración de la democracia.

No es posible admitir hoy que estos grupos políticos que hasta ayer proclamaron y ofrecieron prescindencia de lucha, hoy traicionen a los que saben cumplir su palabra de argentino.

La honestidad, la moral y la hidalguía se conjugan en esta hora de los hombres probos.

QUIENES NO LO SEAN DEBEN RETIRARSE.

Quienes están dispuestos a cumplir, no lamentarán brindarles las posiciones ni las resultantes de sus acciones; por el contrario, dejarán el camino expedito a las luchas cívicas para que lleguen los que se apresuran por hacerlo.

Reconsideración de la Clasificación

Todavía estamos en danza con la reclasificación del personal al 1/3/1955.

Por imperio del Art. 27, inc. a), del convenio en vigencia, la S.E.R. debió considerar la reclasificación del personal; luego de varias reuniones, donde verbalmente se habían considerado las categorías de algunos compañeros, la representación de la Empresa se negó rotundamente a considerar la nómina de los compañeros, cuyas categorías la Organización entiende, debe ser consideradas.

Pero antes de negarse, a aquellos compañeros que estaba dispuesta a cambiar de categoría, les asignó una bonificación sobre sus sueldos, pero la nómina la rechazó íntegramente.

Ante este procedimiento de la S.E.R. nos vimos obligados a radicar el problema en el Ministerio de Trabajo y Previsión. Una vez más el "representante legal" y sus "sirvientes", han puesto de manifiesto su espíritu reaccionario en contra de los trabajadores.

"El representante legal" tiene la suerte que los jefes de departamentos y aquellos jefecitos que se sienten dueños de la S.E.R. sean "sirvientes" de él; ésto significa incapacidad para desempeñar el cargo, como el de la Sección Contaduría, que bien sabe el daño que hizo a los trabajadores toda su vida, y hoy "tiembla" porque la S.E.R. pasará al Estado.

BAÑOS DE LA USINA SORRENTO

Hace varios años que bregamos para que en la Usina de Sorrento se construyan baños nuevos; no es un antojo nuestro, ya que la misma Empresa reconoce que DEBE construírlos; tan es así, que ha ordenado la ubicación, ha hecho proyectos, pero los baños no se construyen. Nuestra Organización radicará la denuncia al Ministerio de Salud Pública a los efectos que tome intervención con urgencia.

Los baños actuales fueron construídos cuando en la usina había 180 trabajadores y hoy tiene más de 350; con ésto queremos significar la antigüedad del mismo, a la par que están en tan malas condiciones que no pueden ni deben usarse.

Creemos que la Empresa espera que el "Fondo Especial Compensatorio" también le facilite el dinero para construir los baños, decimos ésto porque todo lo pide al F.E.C. Pero no "señores" de la S.E.R., gasten una pequeñísima parte de vuestras fabulosas ganancias y cuiden la salud de los trabajadores, derrumbando esos inmundos baños de la Usina Sorrento.

Compartimos la Alegría

Nuestra lucha fué coronada por el éxito el día 14 de marzo de 1956, AGUA Y ENERGIA ELECTRICA se hizo cargo del servicio eléctrico de la ciudad de Rosario; estuvieron presentes en el acto, compartiendo nuestra alegría, quienes desde hacía muchos años bregaron para que ésto fuera una realidad: Todos los trabajadores de Luz y Fuerza del país, representados por la FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA, el SINDICATO DE TRABAJADORES DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (Capital Estado) y FUNCIONARIOS DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA a quienes felicitamos por la demostración de argentinidad en esta lucha en que estamos empeñados, a la par que agradecemos vuestra visita en nuestra casa.

ENTRETENIMIENTO:

★ Palabras Cruzadas

EJERCICIO Nº 2

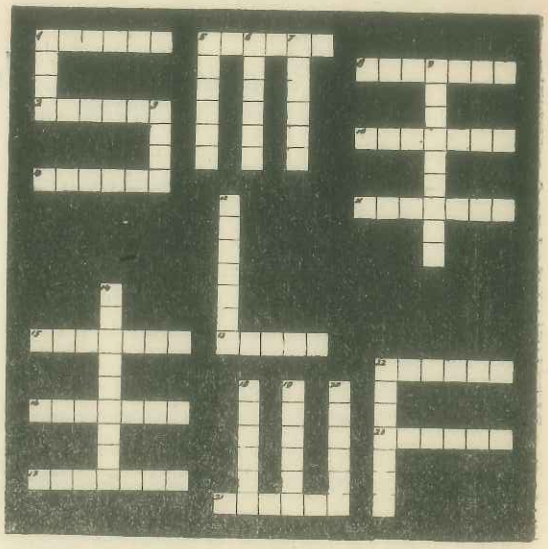

HORIZONTALES

1 — Acción baja o indigna. La de algunos trabajadores, no socios del Sindicato y que siguen llevando "santos".

2 — Dícese del género de arquitectura que emplea la ojiva. Se usa para mausoleos, éstos a adquirir por algunos jerarcas prontos a usarlos.

4 — Alubia o judía americana. Es lo que se anotó el Gerente de la S.E.R. con la obtención de la tarifa Anzorena-Galimberti.

5 — Substancia que ingerida o innoculada es nociva para la salud. Lo que tendría que darse al que firmó la otorgación de las tarifas a la S.E.R.

8 — Erial o tierra llana y de mucha extensión. Adonde tendrían que mandarlo al anterior.

10 — Aparato para resguardarse de la lluvia. Lo que abre el Gerente de la S.E.R. cuando vamos a verlo.

11 — Hecho o dicho gracioso. Lo que pide el Gerente de la S.E.R., que nos callemos la boca, cuando se entera de que vamos a hablar de las tarifas.

13 — Ternilla que forma la parte externa del oído. Algunos tienen demás y otros de menos. Casi todos las usan para oír, otros para chuparlas.

15 — Acción de devolver. Es en general lo que el Sindicato le ha sacado a las Empresas. Parte de nuestras legítimas aspiraciones en sus excesivas ganancias.

16 — Modo de gobernase o regirse. Es lo que tiene que hacer un compañero de una Sub-Comisión para bajar de peso.

17 — Diligentes, prestos, ligeros, rápidos. Es como estamos para discutir con quien sea la razón de nuestros juicios con el asunto de las tarifas.

21 — Del que recién nace. Lo que no debieron hacer algunos jefes de las Empresas.

22 — Recogimiento. Situación al irse. Palabra sin significado para el Señor Secretario de la S.E.R.

23 — Un Ing. Jefe del Gas, muy "querido" por el personal.

VERTICALES

1 — Vagabundo. Dícese de algunos jefes de las Empresas.

3 — De poco juicio. Llámase Aparicio.

5 — Juicio cierto. Lo que nosotros decimos de las tarifas.

6 — Organo de la sensibilidad. Lo que hay que tener para discutir con Libert.

7 — Ansia de vomitar. Ocurre cuando uno está delante del "chancho colorado".

9 — Persona que estafa. Se aplica muy bien por el trabajo que hacía en la S.E.R. el anterio.

12 — Hermano de ciertas cofradías. Dícese de Muiños con respecto al Jefe de Almacenes.

14 — Sandio, necio. Los que creen que se benefician 32.000 familias con la tarifa de la S.E.R.

18 — Ladrón de mar, en este caso se aplica a un ladrón de tierra, que después de arrastrarse como vil gusano durante 25 años, logró ser Jefe de Control a costa de un compañero de trabajo.

19 — Indio libre de América empleado en el servicio doméstico. Desgraciadamente en las Empresas quedan algunos todavía.

20 — Lisonjear, adular. Muiños a Martín.

22 — Encarnizado, muy disputado. Lo que hacemos todos los días en el Ministerio de Trabajo y Previsión con los representantes de las Empresas.

(Solución en el próximo número)

SOLUCION DEL NUMERO ANTERIOR

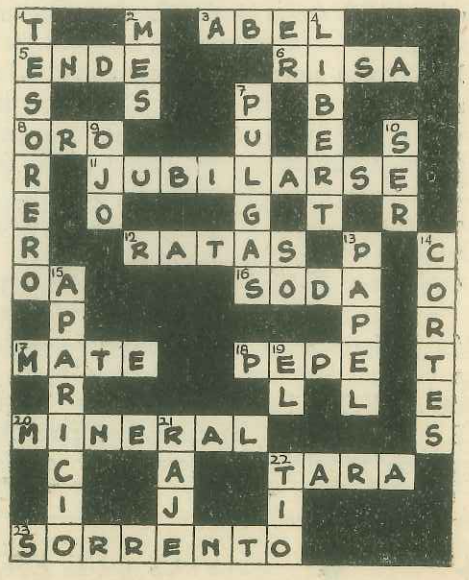

La gloria del mundo siempre va acompañada de tristeza.

La gloria de los buenos está en sus conciencias y no en la boca de los hombres.

FARMACIA
DEL
CONDOR

ANGEL J. GARCIA CARRO
Farmacéutico

DR. B. MARCELINO GONZALEZ
Bioquímico-Farmacéutico

PERFUMERIA — OPTICA

TELEFONOS:

55084 — RECLAMOS

20360 — ESCRITORIO

PEDIDOS:

MESA DE ORDENES

T. E. 0144-0145

CORDOBA 864

ROSARIO

Imp. VIRGOLINI y MARTINEZ - San Martin 1372 - Rosario